

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 10736** CERPA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TÉCNICAS DE RECTIFICADOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
CERÁMICA VERSA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
GRESEVI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas en fecha 29 de junio de 2013, aprobaron, por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Cerpa, S.L." de "Cerámica Versa, S.L., Técnicas de Rectificados, S.L. y Gresevi, S.L.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores solidarios de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Castellón y Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Onda, 16 de julio de 2013.- Administrador Solidario, Herminio Alós Aguilera.

ID: A130043383-1